



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH-13429-25. Expte. 187-24. Promoción Oficina de Mandamientos y Notificaciones-Chos Malal (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado, sin corrimientos y con traslado, dispuesto por Acuerdo N° 6410, Punto 6, inciso 3°), para cubrir un (1) un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, para cumplir la doble función de Oficial de Justicia y Oficial Notificador, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 187-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora y agregado a esos actuados.

Que de la misma surge que la agente Mara Inés Luza Regueiro DNI 27.089.768, actual Oficial Superior de Primera (JDJ), obtuvo un promedio final de 7,50 puntos, y que el agente Leonardo Néstor Torre, actual Jefe de Despacho (JAA), obtuvo un promedio final de 8,50 puntos.

Que sin perjuicio de lo mencionado en el Acta de Examen Final, en una situación idéntica del año 2024, frente a un planteo puntual de uno de los postulantes, mediante Dictamen N° 64/24 el Área de Gestión, Control Administrativo y Técnico expresó que no es posible apartarse de los principios generales previstos en el Reglamento de Ingreso y Ascensos - artículo 5bis, inciso g, y artículo 16 -, por lo que existiendo una persona de categoría superior aprobada, la promoción corresponde a ésta.

Que en virtud de ello, corresponderá en esta instancia asignar la doble función de Oficial de Justicia y Oficial Notificador a la agente Mara Inés Luza Regueiro DNI 27.089.768, en razón de que la nombrada reviste actualmente la misma categoría que la concursada.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA**

**1°) Asignar** la doble función de Oficial de Justicia y Oficial Notificador, a la actual Oficial Superior de Primera, Mara Inés Luza Regueiro DNI 27.089.768.

**2) Trasladar** a la agente Mara Inés Luza Regueiro de la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, ambos organismos de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

**3°) Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 15 de diciembre de 2025.

**4°) Hacer saber** a la agente que en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**5°) Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

**6°) Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

**7°) Notifíquese,** cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm-mp/13429-25

CS